

# CCOO INFORMA

## Convocatoria de Ayuda a Campamentos de Verano 2021 para el personal de Iberia Tierra

La Junta Central de Acción Social, con fecha 15 de junio de 2021, ha acordado conceder ayudas por valor de hasta **170,00 Euros**, en función del coste, para asistencia a Campamentos de Verano de hijos de trabajadores de Iberia, cotizantes al Fondo Solidario de Tierra, con las siguientes condiciones:

1º Podrá solicitarse esta ayuda para los nacidos entre los años 2004 y 2015 ambos inclusive, salvo personas con discapacidad, que no tendrán límite de edad.

2º La duración del campamento será de al menos 10 días, debiendo pernoctar en el mismo 9 noches.

3º La Organización del campamento reunirá las garantías formales necesarias a juicio de la Junta de Acción Social, debiendo compaginar actividades deportivas y culturales propias de un campamento no cursos específicos de idiomas, música, etc.

4º Las solicitudes se realizarán en el Impreso que para este fin podrán retirarse en las unidades de personal y oficinas de trabajadores/as sociales de las distintas direcciones y unidades de la compañía, así como en los comités de centro correspondientes. También la podéis obtener en nuestra página web a través de este enlace:

<https://aereo.fsc.ccoo.es/c8b9358290f9c5dc1c02cd546fca2055000050.pdf>

5º Dichas solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas, acompañadas del justificante de pago, fotocopia de la última nómina y programa de actividades emitido y sellado por la Organización del Campamento **serán remitidas, necesariamente por correo certificado antes del 15 de octubre de 2021**, a la siguiente dirección:

**JUNTA DE ACCION SOCIAL COMITÉ INTERCENTROS DE IBERIA TIERRA**  
**C/ Núñez de Balboa, 115 – Entreplanta 28006 MADRID**

6º En el caso de que los cónyuges trabajen ambos en la compañía, solo podrá solicitar uno de ellos la ayuda para el campamento.

7º Las reclamaciones se atenderán hasta el 15 de noviembre de 2021.

Madrid, 15 de junio de 2021